

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en Plaza de la Constitución s/n., y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 1988.- El Delegado, P.D., El Secretario General, Emilio Delgado Torralbo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 1579) (PP. 932/88).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. (Exp. 2277-GI).

Domicilio: C/ Coracola, s/n., Cádiz.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Jerez de la Frontera.

Finalidad de la instalación: Paso a apoyos metálicos línea MT Azucarera La Ina desde Giralдино a C.T. Entronque, en El Portal.

LINEA ELECTRICA

Origen: Azucarera La Ina.

Final: Apoyo en Giralдино.

Longitud en Km.: 2,900.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Conductores: Al-Aw 6 x 116,2 mm².

Apoyos metálicos: galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto Ptas.: 16.492.005.

Referencia: AT/1579.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento, sita en Plaza de la Constitución s/n., y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de julio de 1988.- El Delegado, P.D., El Secretario General, Emilio Delgado Torralbo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 905/88).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación «Línea Aereo-Subt. desde subestación San Juan a Moguer».

A los efectos prevenidos en el artº. 9º. del Decreto 2617/66, y artº. 10, del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de «Línea Aéreo-Subt. desde Subestación San Juan a Moguer», cuyas características principales se señalan a continuación:

Término Municipal Afectado: Huelva, San Juan del Puerto, y Moguer.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, SA.

Lugar donde se va a establecer la instalación: t.m. Huelva, San Juan y Moguer.

Finalidad: Evacuar energía de la Sub. San Juan del Puerto.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 34.656.706.

LINEA ELECTRICA

Tipo: Sub. y Aérea, d/c y s/c.

Longitud: 3.613.

Tensión en Servicio: 20 KV.

Apoyos: metálicos galvanizados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Fomento y Trabajo, de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 1, 3ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 1 de agosto de 1988.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública, la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de diversos grupos de viviendas de la provincial de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º del Decreto 237/85 de 6 de noviembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo de presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Nº expediente: CO-84/10-As

Municipio: Bujalance

Nº viviendas: 12

Plazo presentación solicitudes: 1 Mes

Nº expediente: CO-86/060-V

Municipio: Zuheros

Nº viviendas: 14

Plazo presentación solicitudes: 1 Mes

Nº expediente: CO-86/040-V

Municipio: Córdoba

Nº viviendas: 91

Plazo presentación solicitudes: 2 Meses

Nº expediente: CO-86/100-V

Municipio: Córdoba

Nº viviendas: 98

Plazo presentación solicitudes: 2 Meses

Las solicitudes se retirarán y presentarán en las Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determinen.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentran a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino nº 1, 9ª planta.

Córdoba, 2 de septiembre de 1988.- El Delegado, Luis Moreno Castro

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1988**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de septiembre, su importe para los tres meses que restan del año (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.